

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37609 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguido en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000494/2014 y NIG n.º 10037 41 1 2014 0032027, se ha dictado en fecha 29-09-2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José María García Moreno, con NIF n.º 6936332S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Sancho de Cabrera, n.º 21, de Cáceres.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a don Juan Luis Picado Domínguez, con NIF n.º 7018716-J, con domicilio postal en Avd. Hernán Cortés, n.º 8, bajo, 10300 Cáceres, y dirección electrónica señalada jlpicado@icac.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052287-1